

## INTRODUCCIÓN

Presentamos con una sana esperanza este Plan Estratégico de Ética Pública, Prevención y Sanción de la Corrupción, elaborado a partir de lo dispuesto por el decreto presidencial 101-05 del Poder Ejecutivo.

En primer lugar, porque responde a una elaboración colectiva y fructífera, a partir de la participación en dos talleres de trabajo de un grupo representativo y amplio de la sociedad civil, el sector privado, representantes de la cooperación internacional y diferentes funcionarios gubernamentales, que aportaron sus visiones integrales y pudieron actualizar el amplio abanico de estudios y propuestas que ha surgido en nuestro país en los últimos años acerca de este fenómeno estructural.

En segundo lugar, porque entendemos que hemos podido superar la formulación teórica y abstracta para focalizar un conjunto de prioridades estratégicas que la lucha contra este flagelo de la corrupción debe encarar de modo inmediato.

Y en tercer lugar, porque estamos convencidos de que no es la hora de la retórica sino que es el tiempo de la acción. De una acción tan comprometida en el trabajo diario como austera para evitar de tal modo la grandilocuencia de palabras vanas y promesas incumplidas.

Forjar una República Dominicana transparente es sinónimo de forjar una República Dominicana más justa y más moderna. De ahí la visión integral que este Plan

Estratégico 2005-2008 esboza en sus tres políticas de Estado: la Ética Pública, la Prevención y la Sanción.

Se trata de aumentar la calidad de nuestras instituciones, construir ciudadanía en una práctica cotidiana que sea compartida por todos los sectores e incorporar socialmente a los dominicanos más desprotegidos.

Todo esto significa un cambio cultural de raíz, que cada quien debe asumir de acuerdo a sus responsabilidades y capacidades.

Enfrentamos así el desafío de estar a la altura de los nuevos tiempos históricos. No ignoramos las dificultades de este cambio, las resistencias, los riesgos y las características sistémicas del problema de la corrupción en nuestro país. Es por todos conocido el problema. Se trata, entonces, de aportar soluciones. Concretas, prácticas, posibles, con tiempos y responsables de ejecución. Soluciones que quiebren una inercia de muchos años y sean capaces de dejar atrás un “círculo vicioso” para emprender un “círculo virtuoso” de mejores instituciones públicas y privadas.

Por supuesto, tampoco albergamos la presunción de abordar aquí todas las respuestas a tan profundo drama. Este es un primer paso, que habrá que vigilar en su cumplimiento y complementar con otras acciones, para fortalecerlo y consolidarlo. Se abre, sí, un camino que pretendemos transitar sin la soberbia de suponernos dueños de una verdad revelada, pero sí con la convicción que nace de la necesidad de recuperar una energía nacional, una voluntad general.

Existen ya pocas dudas sobre los efectos perniciosos de la corrupción, sea pública o privada, en el bienestar material y espiritual de los pueblos y en la calidad de la democracia.

Se trata de un fenómeno globalizado, con una triple consecuencia: carcome la credibilidad y legitimidad del sistema político, erosiona el capital social de nuestras comunidades y genera dificultades para un crecimiento económico sostenido y equitativo.

Particularmente durante la última década, ha surgido un número muy importante de estudios académicos, investigaciones empíricas y grupos de pensamiento que contribuyeron a poner en la agenda de reformas sustantivas el tema de la transparencia.

Como lo afirma *Peter Eigen*, presidente de Transparencia Internacional, para cumplir con el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas que viven en la extrema pobreza para el 2015, es imprescindible que los gobiernos adopten medidas heroicas que refrenen este flagelo que, sólo a través de las contrataciones públicas pervertidas, sustrae de las arcas de los Estados, especialmente de los más pobres, US\$400.000 millones cada año.

Estos datos permiten formarnos una idea bastante cercana a la realidad de la corrupción y de sus devastadores efectos.

La corrupción es una hidra de siete cabezas. Como escribe el economista y catedrático francés *Jean Cartier-Bresson* en un artículo sobre el tema publicado en 1996, con el

auge de la corrupción como intercambio social, “*los costos impuestos a la colectividad son morales (malestar producto de nuestra apatía), políticos (el cuestionamiento de la democracia parlamentaria y la avanzada del populismo o de la extrema derecha), económicos (despilfarro de los fondos públicos y el desarrollo de rentas parasitarias, costosas para las empresas excluidas de las redes y para los contribuyentes) y sociales (desigualdad en el tratamiento de los actores)*”.

¿Qué hacer? Las respuestas son muchas y su aplicación compleja. Existen sin embargo puntos de consenso que constituyen el contrapeso necesario a las prácticas corruptas en cualquier ámbito de la vida social y económica. Son precisamente esos consensos los que han hecho posible reunir en dos talleres consecutivos las voluntades gubernamental, empresarial y de la sociedad civil para analizar el fenómeno desde sus diversas perspectivas y formular, de común acuerdo, los aportes para la elaboración del **Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción**.

Esta publicación recoge de manera sucinta los resultados de consenso del trabajo mancomunado de los participantes en los talleres. Por ello, auguramos, rendirá frutos inmediatos, no sólo por la claridad de las propuestas, sino por el compromiso irreductible del gobierno del presidente Leonel Fernández Reyna de adecentar la vida pública mediante una gestión transparente y una activa vigilancia de la administración pública.

## **Presidencia De La República**

### **COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

# **PLAN ESTRATÉGICO DE ÉTICA, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (2005-2008)**

## **I. MARCO CONCEPTUAL**

El presente documento constituye el Plan Nacional de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción en cumplimiento del mandato del decreto No. 101-05 del Poder Ejecutivo. Ha sido enriquecido como resultado de las contribuciones surgidas en los debates de los Talleres de Aportes para la Elaboración del Plan, en los que se contó con la participación de los sectores gubernamentales y estatales, de la sociedad civil y del sector privado.

### **1. La Corrupción en la República Dominicana**

Es de muy amplio reconocimiento que la misma es por lo menos tan antigua como nuestra historia republicana y que sus consecuencias han tenido que ver significativamente con las más grandes y peores crisis por las que ha atravesado nuestra sociedad llegando a comprometer nuestra soberanía nacional. Las referencias más agudas sobre lo extenso y generalizado de la corrupción en la República Dominicana provienen de una de las expresiones más citadas del ex presidente de la República, Dr. Joaquín Balaguer, en términos de que la corrupción sólo se detenía “a las puertas de mi despacho”. Por su parte, el presidente Dr. Leonel Fernández Reyna afirmó, en uno de sus pronunciamientos en la campaña electoral de 1996, que la corrupción, en todas sus manifestaciones, alcanzaba a “cerca de 30 mil millones de pesos al año”. Lo cierto es que, si nos atenemos a las últimas mediciones internacionales –como la de Transparencia Internacional, la República Dominicana ocupa un nada envidiable lugar 87 entre 145 países en el último Índice 2004 de Percepción de la Corrupción.<sup>1</sup>

Lo anterior no ha impedido que se haya desarrollado un amplio y compartido consenso en torno a los efectos igualmente nocivos de la corrupción en los planos social e

---

<sup>1</sup> Transparencia Internacional: Índice de Percepción de Corrupción 2004 de Transparency Internacional. [http://www.transparency.org/pressreleases\\_archive/2004/2004.10.20.cpi.es.html](http://www.transparency.org/pressreleases_archive/2004/2004.10.20.cpi.es.html)

institucional, incluyendo sus nefastas implicaciones para la institucionalidad y la gobernabilidad en un régimen de derecho en una sociedad democrática.

En todo caso, aún desde diversos sectores y ópticas, existe un pronunciado consenso que podríamos esbozar y subrayar con propiedad que entre las principales causas y consecuencias del fenómeno de la corrupción, pueden mencionarse las siguientes:

1. Incumplimiento generalizado de la ley.
2. Ineficacia sistémica para aplicar sanciones justas y ejemplares hacia aquellos funcionarios públicos corruptos.
3. Debilidad estructural del sector público.
4. Ausencia de criterios profesionales para el manejo de las principales áreas del Estado.
5. Escasa división entre lo público y lo privado.
6. Colusión y confusión de intereses entre los servidores públicos y la empresa privada.
7. Debilidad de los organismos de control.
8. Desarticulación de la sociedad civil.
9. Insuficiente criterio de independencia del Poder Judicial.
10. Desaprovechamiento de la cooperación internacional.
11. Poca transparencia en los procesos de compras y adquisiciones del Estado.
12. Falta de cultura presupuestaria y raquítico sistema de administración financiera del sector público.
13. Discontinuidad en las iniciativas puestas en marcha y algunas otras carencias de gestión administrativa para implementarlas y consolidarlas.
14. Dificultad para estructurar consensos básicos entre los partidos políticos y su correlativa expresión parlamentaria.
15. Morosidad en la toma de decisiones legislativas y ejecutivas que impliquen acciones concretas para luchar contra la corrupción.
16. Escasa cultura de planificación y programación de acciones estatales.
17. Embrionario proceso de descentralización con inadecuados niveles de coordinación entre los municipios y el Estado central.
18. Centralismo estatal excesivo.
19. Impermeabilidad de los partidos políticos a generar mecanismos de mayor visibilidad de sus gastos de campaña electoral y mecanismos de financiamiento.
20. Inexistente rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

La enumeración de las anteriores veinte (20) causas y consecuencias seguramente está en condiciones de reunir un importante acuerdo entre una multiplicidad de actores políticos, económicos, académicos y sociales del país.

## **2. Lucha anti-corrupción en República Dominicana**

Si la corrupción ha estado presente en toda nuestra historia republicana, no lo ha sido por falta de ser enfrentada valientemente por quienes la han denunciado, resistido y



























































